Viotá Cundinamarca, 05 de mayo de 2026

Doctor
OSCAR HERNAN QUIROGA GARCÍA
Alcalde Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN No. 1
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
CMC-018-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA CONSOLIDACIÓN, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VIOTA, CUNDINAMARCA".

Encontrándose reunido el comité evaluador designado por el ordenador del gasto, en el proceso de la referencia y estando dentro de la oportunidad establecida, se procede a abrir el sobre para realizar la verificación y evaluación de la oferta presentada dentro de la Invitación Pública, por lo tanto, se hace constar que:

- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado del Proceso de Contratación es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 10.350.000) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000122 de 2026.

Se presentaron las siguientes propuestas conforme al orden de radicación así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| INVITACION MÍNIMA CUANTÍA NO CMC-018-2026 | FABIAN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ | Oferta en evaluación | 30/04/2026 4:17 PM | 10.350.000 COP |

- EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En atención con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará únicamente con el proponente que haya ofertado el precio más bajo,para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por esta razón la verificación de los requisitos habilitantes se hará en el siguiente orden así:

FACTORES DE VERIFICACIÓN

| PROPONENTE | VALOR | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|
| FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ | $ 10.350.000 | P1 |

1. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROPONENTE FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ (P1) – DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 10.350.000) M/CTE

El comité evaluador, realizó análisis de la propuesta económica radicada por el proponente **FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ** con C.C. No. 1.023.864.254, la cual se comparó con el estudio de mercados realizado por el municipio; el presupuesto ofertado por el proponente en el anexo 5 – propuesta económica consiste en:

| ÍTEM | VALOR DEL SERVICIO |
|---|---|
| Servicio de apoyo en las instancias de socialización, participación ciudadana, consulta y discusión de la etapa de formulación en el proceso de revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de VIOTÁ. | $ 2.070.000 |
| Servicio de apoyo en el ajuste y divulgación de la cartografía bajo los lineamientos técnicos definidos para la etapa de formulación en el proceso de revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial. Servicio de apoyo en el ajuste y divulgación de los documentos técnicos de la propuesta de revisión general del Esquema de Ordenamiento territorial. | $ 4.140.000 |
| Servicio de apoyo en la elaboración y consulta de información cartográfica en temas de planificación y ordenamiento territorial. Servicio de apoyo en la elaboración y actualización de los productos cartográficos objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos, metodológicos y normativos aplicables, garantizando su calidad, consistencia, precisión y oportunidad, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la entidad contratante | $ 4.140.000 |
| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA** | **$ 10.350.000** |

**Observaciones:** Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente **FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ,** el comité evaluador procedió a verificar los valores unitarios ofertados frente a los precios establecidos en la investigación de mercados que sirvió de base para la estructuración del proceso. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que los valores unitarios ofertados por el proponente no superan los precios definidos en el análisis del sector, cumpliendo así con la condición establecida en los estudios previos y en el documento de invitación.

Así mismo, se verificó que el valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. En consecuencia, el comité evaluador concluye que la propuesta

económica presentada por el proponente **FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ CUMPLE** con los requisitos establecidos para la evaluación económica, por lo cual continúa habilitada dentro del proceso de evaluación.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P1

| DOCUMENTOS | P1 CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) | CUMPLE | Firmado |
| Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía | CUMPLE | |
| Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días) | CUMPLE | Aporta certificado de fecha 30 de abril de 2026 |
| Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días) | CUMPLE | Aporta certificado de fecha 30 de abril de 2026 |
| Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días) | CUMPLE | Aporta certificado de fecha 30 de abril de 2026 |
| Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días) | CUMPLE | Aporta certificado de fecha 30 de abril de 2026 |
| REDAM (no mayor a 30 días) | CUMPLE | Aporta certificado de fecha 30 de abril de 2026 |
| Registro único tributario | CUMPLE | Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | NO CUMPLE | Ver observación 1. |
| Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica) | No aplica | No aplica |
| Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2. | NO CUMPLE | Si bien, el proponente aportó el Anexo 2 debidamente diligenciado, no allegó la planilla PILA del último mes ni certificación expedida por contador público con los soportes exigidos, que permitan verificar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En consecuencia, deberá subsanar este requisito, allegando alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones. |
| Manifestación de no encontrarse incurso bajo | CUMPLE | Diligenciado y firmado |

| | | |
|---|---|---|
| las causales de inhabilidades e incompatibilidades | | |
| Hoja de vida (Formato de la función pública) | CUMPLE | Diligenciada y firmada |
| Compromiso Anticorrupción | CUMPLE | Diligenciado y firmado |

OBSERVACION 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MANIFESTACIÓN PERSONA NATURAL

Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que, al tratarse de una persona natural, no allegó manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual indique no estar obligado a inscribirse en el registro mercantil, así como su actividad económica, la cual debe guardar relación con el objeto del contrato, conforme a lo exigido en el literal c) del documento de invitación.

En ese sentido, se configura una omisión de carácter formal, toda vez que el requisito exigido corresponde a un aspecto habilitante que no afecta la capacidad jurídica del proponente, sino la acreditación de una condición declarativa.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía, así como lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subsanabilidad de requisitos habilitantes, la presente observación es subsanable.

En consecuencia, se requiere al proponente para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegue la manifestación bajo la gravedad de juramento en la que indique que no se encuentra obligado a inscribirse en el registro mercantil (si a ello hay lugar), y su actividad económica, la cual deberá guardar relación con el objeto del contrato.

Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo en caso de no subsanar dentro del término establecido.

3. FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P1

El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia específica, con cuatro (4) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, y que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre ejecutado y terminado.

El proponente FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ, aportó las siguientes evidencias:

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE |
| NO. CONTRATO | 201-2025 |
| OBJETO | SPL16-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA |

| | |
|---|---|
| | GESTIÓN COMO CARTÓGRAFO EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 21.000.000 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | No reporta |
| ESTADO | No reporta |

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT |
| NO. CONTRATO | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 318 -2025 |
| OBJETO | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CARTÓGRAFO EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 21.000.000 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | SEIS (6) MESES |
| ESTADO | No reporta |

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ |
| NO. CONTRATO | PS-PSP-231-2025 |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CARTOGRAFO EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 2.625.000 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | QUINCE (15) DIAS |
| ESTADO | No reporta |

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE |
| NO. CONTRATO | 3882025 |
| OBJETO | SPL26-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CARTÓGRAFO EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 12.250.000 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | No reporta con claridad |
| ESTADO | No reporta |

OBSERVACIONES: El proponente NO CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en el pliego de condiciones, toda vez que, si bien allegó copia de cuatro (4) contratos cuyos objetos guardan relación con el objeto del presente proceso, dichos documentos no se encuentran acompañados de las actas de inicio y/o actas de liquidación, ni aportó certificaciones expedidas por las entidades contratantes, conforme a las reglas de acreditación establecidas.

En consecuencia, no es posible verificar que los contratos se encuentren debidamente ejecutados y terminados, requisito indispensable para la validación de la experiencia.

Por lo anterior, el proponente deberá subsanar este requisito, allegando para cada contrato la documentación idónea.

4. EVALUACIÓN FACTOR TECNICO Y CALIDAD DEL PROPONENTE P1

Por la naturaleza de las actividades a realizar y de los productos esperados del contrato a suscribir, se debe exigir al contratista, por lo menos lo siguiente:

**Estudios mínimos requeridos:** Tecnólogo en Cartografía, acreditado mediante copia del diploma.

**Experiencia Mínima Requerida:** Tres (3) años contados a partir de la expedición del certificado de inscripción profesional ante el COPNIA.

**Experiencia Especifica:** Acreditada con tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con la consolidación, elaboración y actualización de productos cartográficos, mediante la implementación de Sistemas de Información Geográfica (Sig), en el marco de procesos de revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT).

Conforme a las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el pliego de invitación a cotizar, el proponente **FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ**, aportó documentación que permitió al comité determinar lo siguiente:

| FACTOR | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| **Estudios mínimos requeridos:** Tecnólogo en Cartografía, acreditado mediante copia del diploma. | CUMPLE |
| **Experiencia Mínima Requerida:** Tres (3) años contados a partir de la expedición del certificado de inscripción profesional ante el COPNIA. | CUMPLE |
| **Experiencia Especifica:** Acreditada con tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con la consolidación, elaboración y actualización de productos cartográficos, mediante la implementación de Sistemas de Información Geográfica (Sig), en el marco de procesos de revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT). | CUMPLE |

El proponente **FABIÁN ALFREDO CONTRERAS VELASQUEZ CUMPLE** con el factor técnico requerido, de acuerdo con lo establecido en el documento de invitación.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PROPONENTE P1

Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que NO CUMPLE integralmente con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, por las siguientes razones:

**Requisito jurídico (literal c):** Al tratarse de persona natural, no allegó manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual indique no estar obligado a inscribirse en el registro mercantil (si a ello hubiere lugar), ni informó su actividad económica relacionada con el objeto contractual, configurándose una omisión de carácter formal.

**Acreditación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (literal k):** El proponente únicamente allegó el Anexo 2 debidamente diligenciado, sin aportar la planilla PILA del último mes ni certificación expedida por contador público con los respectivos soportes, por lo cual no se acredita que se encuentre al día en el pago de sus aportes.

**Experiencia específica:** Si bien aportó copia de cuatro (4) contratos con objetos relacionados, estos no se encuentran acompañados de actas de recibo final y/o liquidación, ni certificaciones expedidas por las entidades contratantes, lo que impide verificar su ejecución y terminación conforme a lo exigido en el pliego.

En ese sentido, los aspectos señalados corresponden a requisitos habilitantes de carácter subsanable, en tanto no afectan la capacidad jurídica del proponente, sino la debida acreditación de condiciones exigidas en el proceso.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía, así como lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subsanabilidad, se requiere al proponente para que SUBSANE dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando la documentación correspondiente que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados.

Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo, en caso de no subsanar dentro del término establecido por la entidad.

GILBERTO MORENO VARGAS
Secretario General
*Miembro del Comité*

HAROLD WILSON GUZMÁN ROBAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Miembro del Comité Evaluador

*Proyectó: Jenny Hasbleidy Vallejo/Profesional Apoyo Secretaria General*